

19/05/2025

Caso KnightsBridge: Formalizan a encargados de desviar y encubrir ganancias de estafa piramidall

En el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago fueron formalizados el viernes 16 de mayo 17 imputados vinculados con la estafa piramidal KnightsBridge, una plataforma de inversiones *online* que ofrecía la posibilidad de abrir una billetera digital para adquirir productos en el extranjero, obteniendo como ganancia el monto invertido y la devolución de impuestos.



De los 17 imputados, 13 facilitaban sus cuentas bancarias para recibir los dineros de la estafa, a cambio de un porcentaje de dichos recursos, mientras que los otros cuatro, poseían sociedades a las cuales se reenviaban los dineros provenientes del esquema defraudatorio para ocultarlos de los organismos fiscalizadores. Dichas sociedades eran de rubros distintos al de inversiones, como transporte o carga, tres de las cuales recibieron sumas que superan los \$ 7.700.000.000 (siete mil 700 millones de pesos). En esta causa, existen otros tres imputados -dos tenientes de Carabineros y un cadete de la Escuela Militar-, detenidos en 2023, tras captar a cientos de personas que se convirtieron en víctimas de esta estafa. Uno de ellos fue condenado por el delito de estafa reiterada en procedimiento abreviado.

El mecanismo

El mecanismo KnightsBridge consistía en captar personas, quienes a través de una suma de dinero podían incorporarse a la plataforma y comprar productos en el extranjero. A medida que iban sumándose inversores, sus aportes servían para entregar ganancias a los primeros aportantes. De esta forma, las supuestas utilidades que proporcionaba esta plataforma eran financiadas exclusivamente con el dinero de nuevas personas que ingresaban a este modelo defraudatorio, siendo inexistentes las compras de productos *online* y las devoluciones de impuestos.

La Fiscalía Occidente cifra actualmente el número de víctimas en 756 personas con domicilios en diversas comunas de todo Chile, quienes en su conjunto tuvieron un perjuicio económico superior a los \$1.100.000.000 (mil 100 millones de pesos). A los imputados se les formularon cargos por parte del Fiscal de Alta Complejidad Occidente, **Sergio Soto**, por los delitos de estafa y lavado de activos y por infracciones a la Ley General de Bancos.

Origen del caso

La investigación de este caso comenzó en mayo de 2022, a cargo de la Fiscalía Regional Occidente, tras recibir por parte de la PDI varias denuncias de víctimas en la Región Metropolitana y en otras nueve regiones del país. La investigación ha podido acreditar que el esquema funcionaba al menos desde 2021.

Modus operandi

La estafa piramidal funcionaba de la siguiente forma: cada nuevo inversionista debía registrarse de manera directa en la dirección URL www.Knightsbridge.tx, o a través de un código de enlace o invitación que otro integrante le proporcionaba. Una vez creada la cuenta en la plataforma, se le asignaba un número de usuario al cual se le asociaba una billetera virtual.

Para poder efectuar compras en este aplicativo era necesario abonar dinero en la billetera digital de KnightsBridge. Para ello, cada usuario debía transferir la cantidad

de dinero que quería invertir a una cuenta corriente chilena, cuyos cuentacorrentistas no estaban autorizados para captar o recibir dinero con habitualidad.

Una vez que la billetera virtual poseía fondos, cada usuario obtenía una membresía que le permitía acceder a un catálogo de productos disponibles para ser comprados. Las membresías más económicas daban acceso a comprar productos de menor valor, con menores ganancias, y las membresías más caras, permitían acceder a productos de mayor valor, que prometían mayores ganancias, todo ello en un corto periodo de días. Tras conocerse el caso, la plataforma fue “bajada” de internet y sus usuarios dejaron de tener contacto con los supuestos equipos de atención al cliente.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369